



TABLA REUNION ORDINARIA N° 98/2019

FECHA : 19 de Agosto de 2019.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : SALA DE SESIONES

1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

2.- APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRASPORTE PASAJEROS Y ORGANIZACIONES ID 3836-27-LE19.

3.- ENTREGA DE TEXTO ORDENANZA PATENTES PROVISORIAS (ABOGADA CARLINA LEAL)

4.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
T O L T E N**

REUNION ORDINARIA N° 98/2019.

En Nueva Toltén, a 19 días del mes de Agosto del año 2019, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS
SR. ANER BELLO ULLOA
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SR. LUIS AVILA MUÑOZ
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, estos las aprueban por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA : APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE PASAJEROS Y ORGANIZACIONES ID 3836-27-LE19.

El Sra. Paola Araneda Luengo Funcionaria de Adquisiciones del Municipio, manifiesta que viene al Concejo a presentar Licitación Pública para **“C.S. Transporte de Pasajeros y Organizaciones”**, financiado Fondos Presupuestarios y Extrapresupuestarios, si bien en la reunión anterior se había informado que existía un solo proveedor adjudicado por no haber presentado la Boleta de garantía un Proveedor, este lo había hecho por sistema, por lo que también es válida su oferta:

- 1.- Ernesto Corales Martínez Rut N°12.034.050-6.
- 2.- Transportes Ernesto Corales Martínez EIRL, RUT N° 76.768.576-9.
- 3.- Pedro Luarte Gutiérrez, Rut N°9.524.309-6.

PRESENTACION DE OFERTAS, Para la presente propuesta pública considera 3 Líneas a ofertar las cuales se detallan a continuación:

LINEA 1: BUSES (38 O MAS PASAJEROS)

Oferente	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1 Ernesto Antonio Corales Martínez RUT N°12.034.050-6	Oferente en primera instancia no presenta en su totalidad documentación requerida en Punto X letra a. de Bases Administrativas. Anexo 4 no coincide con antecedentes subido, Se solicita aclaración.	ACEPTADA

LINEA 2: MINIBUSES (ENTRE 21-32 PASAJEROS).

Oferente	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1 Ernesto Antonio Corales Martínez RUT N°12.034.050-6	Oferente en primera instancia no presenta en su totalidad documentación requerida en Punto X letra a. de Bases Administrativas. Anexo 4 no coincide con antecedentes subido, Se solicita aclaración.	ACEPTADA

LINEA 3: FURGONES (ENTRE 15-24 PASAJEROS).

Oferente	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1 Ernesto Antonio Corales Martínez RUT N°12.034.050-6	Oferente en primera instancia no presenta en su totalidad documentación requerida en Punto X letra a. de Bases Administrativas. Anexo 4 no coincide con antecedentes subido, Se solicita aclaración.	ACEPTADA
2 Pedro Edecio Luarte Gutierrez RUT N°9.524.309-6	Oferente en primera instancia presenta documentación requerida en Punto X letra a. de Bases Administrativas.	ACEPTADA

CUADRO EVALUACION DE OFERTAS

Luego de revisados los antecedentes presentados por los oferentes participantes, y realizada la ACEPTACION de las ofertas, se procede a la Evaluación de las ofertas Aceptadas que se indica a continuación:

LINEA 1: BUSES (38 O MAS PASAJEROS)

OFERENTES	OFERTA TECNICA				TOTAL
	Precio	Inscripción Ministerio Transporte	Experiencia de los Oferentes	Cumplimiento Requisitos Formales	
40%	20%	30%	10%		

Ernesto Antonio Corales Martínez RUT N°12.034.050-6	Valor Km. Asfalto \$1.800.- Valor Km. Ripio/Tierra \$2.000.- VALOR TOTAL \$3.800.-	Presenta Inscripción Rural 5 ptos.	Acredita más de 11 años. Presenta Certificado con experiencia a partir del año 2005 con el Municipio.	Oferente en primera instancia no cumple con lo requerido en Punto X letra a. de Bases Administrativas. Se solicita aclaración para subir documentación al día de los siguientes vehículos presentados en su oferta Placas Patente: -TV4535 Revisión Técnica. -PJ1243 Permiso Circulación, Revisión Técnica y Seguro Obligatorio. -VG8930 Permiso de Circulación, Revisión Técnica y Seguro Obligatorio. El oferente da respuesta a la aclaración indica vehículos en mantención, no se sube nueva documentación por no contar con esta (Se efectúa descuento porcentual indicado en Bases Administrativas) Se indica que estos vehículos no formarán parte de la oferta, por no encontrarse con su documentación al día y no podrán ser parte de los servicios prestados en el Contrato de Suministro. OBS. El único Vehículo que es parte de la oferta por contar con su documentación al día y presentar 1 Inscripción en el Ministerio de Transporte es el Placa patente TL2268.	<h1>79%</h1>
	40%	5%	30%	4%	

LINEA 2: MINIBUSES (ENTRE 21-32 PASAJEROS).

OFERENTES	OFERTA TECNICA				TOTAL
	Precio 40%	Inscripción Ministerio Transporte 20%	Experiencia de los Oferentes 30%	Cumplimiento Requisitos Formales 10%	
Ernesto Antonio Corales Martínez RUT N°12.034.050-6	Valor Km. Asfalto \$1.400.- Valor Km. Ripio/Tierra \$1.600.- VALOR TOTAL \$3.000.-	Presenta Inscripción Escolar 5 ptos. Turismo 5	Acredita más de 11 años. Presenta Certificado con	Oferente en primera instancia no cumple con lo requerido en Punto X letra a. de Bases Adm. Se solicita aclaración para subir documentación al día	

		ptos. Y Rural 5 ptos.	experiencia a partir del año 2005 con el Municipio.	de los siguientes vehículos presentados en su oferta Placas Patente: -CWDW66 Revisión Técnica. -VJ6427 Permiso Circulación, Revisión Técnica. El oferente da respuesta a la aclaración indica vehículos en mantención, Sube documento al día de vehículo Placa Patente CWDW66. No se sube nueva documentación de Vehículo Placa Patente VJ6427 por no contar con esta (Se efectúa descuento porcentual indicado en Bases Administrativas) Se indica que este vehículo no formará parte de la oferta, por no encontrarse con su documentación al día y no podrá ser parte de los servicios prestados en el Contrato de Suministro. OBS. Los únicos Vehículos que forman parte de la oferta por contar con su documentación al día son los Placas Patente, ZN9363, US1517, FWPT33 Y CWDW66.	89%
	40%	15%	30%	4%	

ANALISIS DE OFERTAS

- a) Para el análisis de las ofertas del servicio requerido, se tuvo a la vista las ofertas y antecedentes enviados por los oferentes participantes, quienes presentaron sus ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.
- b) Teniendo en cuenta que se trata de una licitación pública y en base a los antecedentes presentados por los oferentes y Cuadro de Evaluación de Ofertas, esta Comisión sugiere a Ud, adjudicar las Líneas al oferente que en Cuadro de Evaluación de Ofertas obtuvo la mayor ponderación, siendo el siguiente:
 - LINEA 1: BUSES (38 O MAS PASAJEROS)
VEHICULO PLACA PATENTE TL2268
ERNESTO ANTONIO CORALES MARTÍNEZ
RUT N°12.034.050-6

- LINEA 2: MINIBUSES (ENTRE 21-32 PASAJEROS).
VEHICULOS PLACAS PATENTE ZN9363 / US1517 / FWPT33 /CWDW66.
ERNESTO ANTONIO CORALES MARTÍNEZ
RUT N°12.034.050-6

Los oferentes adjudicados para el Contrato de Suministro Transporte de Pasajeros y Organizaciones deberán prestar sus servicios solo en los vehículos señalados por encontrarse al día en el momento de la presentación de ofertas y evaluación.

Se hace mención que la recopilación, preparación y redacción del Informe de Evaluación de Ofertas, de la presente propuesta, fue realizada por Alejandra Araneda Luengo, quien tiene perfil Supervisor en www.mercadopublico.cl, con el objetivo de ser entregados a la Comisión Evaluadora, para su resolución. Además, que se hace mención que La Línea 3 Furgones (Entre 15-24 Pasajeros) fue aprobada en la reunión anterior.

El Sr. Alcalde solicita consultas a los Sres. Concejales la Aprobación de la Adjudicación y Contratación para Contrato de Suministro de Transporte Pasajeros y Organizaciones ID 3836-27-LE19 en las Línea 1 Buses (38 o Más Pasajeros) Vehículo Placa Patente TL2268, Ernesto Antonio Corales Martínez, Rut N°12.034.050-6 y Línea 2 Minibuses (Entre 21-32 Pasajeros), Vehículos Placas Patente ZN9363 / US1517 / FWPT33 /CWDW6, Ernesto Antonio Corales Martínez, Rut N°12.034.050-6, lo que es aprobado por la unanimidad de los Sr. Concejales.

PUNTO N° 03 DE LA TABLA : ENTREGA DE TEXTO ORDENANZA PATENTES PROVISORIAS (ABOGADA CAROLINA LEAL)

El Director de Administración y Finanzas Don Gonzalo Espinoza Barrientos, se encuentra en el Concejo para explicar referente a la Ordenanza Patentes Provisorias, según la Ley de Rentas Municipales Artículo 26 establece que la Municipalidad puede entregar Patentes Provisorias bajo ciertos requisitos, cumpliendo algunos y no cumpliendo otros, pero esto tiene que estar reglamentado ,porque si no está la Ordenanza no se puede entregar Patentes Provisorias, en este momento se han solicitado, pero ellos les han dicho que esperen un tiempo mientras se hace la Ordenanza, la Srta. Abogada tiene un texto ,que es un texto tipo que se trabajara siendo la idea de que les llegara a cada Concejal dentro de la semana por correo electrónico para que sea llevado a votación en la próxima reunión si lo estiman así y pueda ser aprobado y/o hacer algunas observaciones, esto es para poder dar respuesta a las personas que

necesitan regularizar algunas situaciones y puedan echar andar sus negocios; en esta Ordenanza la idea es que estén la mayor cantidad de rubros que puedan existir en la Comuna y que sean factible entregarles patente ya que no todos se les puede otorgar esta patente, la mayoría es donde tienen que estar obligados a presentar la recepción del Servicio de Salud eso no se incorpora en la Ordenanza por existir un Decreto Ley y/o reglamento donde se establece cuáles son esos rubros donde se establece que no se les puede dar patente provisoria, siendo la idea de que el resto se pueda incorporarse para que se les pueda otorgar patente por un periodo de hasta un año máximo dependiendo de cada situación, esto es todo lo que cuenta sobre esta Ordenanza resaltando que se pueda aprobar luego para que entre en vigencia.

El Sr. Alcalde expresa que existen algunos casos como por ejemplo Supermercados que hoy día están sacando patente, pero la recepción de obra definitiva requiere una inversión mayor para ellos, tienen mercadería comprada, tienen insumos, pagan arriendo y es imposible otorgarles una patente regular si no tienen terminado el tema, pero se les podría dar una patente provisoria de modo de que puedan ejercer la actividad desarrollar su capital, volver a invertir y una vez que hayan hecho todos los trámites correspondientes regularicen y formalicen, pero hoy día se tienen que amparar en una Ordenanza especial no se puede hacer al criterio del Municipio otorgarla.

El Concejal Sr. Ávila Consulta si un taller mecánico puede funcionar dentro de la Comuna como el caso también de barracas que pagan en S.I.I., el Sr. Alcalde le responde que siempre y cuando se pueda regular o si no debe ser clausurado no pagando sus patentes municipales no pueden funcionar dentro del territorio como local comercial, ahora siempre se ha tenido criterio de flexibilidad y últimamente vienen a dar a la Municipalidad por eso se están creando estas Ordenanzas, comenta que hay uno que otro por ahí son los menos que hoy día esta con tema de patente, el Inspector Municipal está haciendo una tarea dedicada a ese tema de hecho hoy anda con un listado que están atrasadas que tienen que ponerse al día o los que llevan mucho tiempo sin estar al día, primero da la cortesía y luego citación al Juzgado de Policía Local, las personas pueden ir pagando atrasadas desde la más antigua hasta que se coloque al día lo que se busca en el fondo que se vayan regularizando, el que nunca ha tenido patente se les ha dado un pequeño margen también para que pueda hacer las presentaciones sacar las patentes, pero hay casos de uno o dos que están trabajando al margen y no podrán funcionar más si no lo hacen ellos lo saben porque esta visto con el Juzgado de Policía Local, el espíritu es no cerrar la fuente que le produce ingresos de buenas a primeras.

El Concejal Sr. Machuca dice que se encontró con unos Empresarios que andan buscando y analizando desde el punto de vista de donde inscribir las patentes de sus Empresas, se encontraron al menos uno que tiene Empresa en Queule, trajo su patente para Toltén le pidió que plantee en el Concejo de qué posibilidades hay de que se le baje el pago de la patente porque se les cobra 0.5 si alguien tiene una Empresa de MM\$ 1.000 paga MM\$ 5, dándose cuenta que en Temuco y Toltén cobran lo mismo, aduciendo que no es atractivo para un empresario poder pedir patentes en Toltén, en circunstancias dijo que en Villarrica cobran un 0.25, el Sr. Alcalde dice que no sabe si puede diferenciar el porcentaje del cobro ya que va en un rango que se puede cobrar de tanto a tanto, si se puede hacer por segmento, por ejemplo una patente por un patrimonio sobre tanto considerando que esa patente pueda costar MM\$ 5 se le cobre el 0.25 y el que tiene un patrimonio de MM\$ 10 pague un 0.5, lo verá si se puede cobrar diferenciado, hará las consultas con la asesora jurídica del Municipio.

PUNTO N° 4 DE LA TABLA : VARIOS

Sr. Alcalde:

- Para el día 20 de agosto se suspendió la entrega de la Subvención de la AFUR por una determinación de ellos mismos, tienen problemas de Personería Jurídica que no han actualizado
- El día 20 de agosto a las 12:30 hrs. va a estar SERCOTEC en la Comuna para firmar un Convenio de SERCOTEC y Zona de Rezago en el Salón Multiuso.
- Hay una donación que el Municipio recibió de árboles de pino que debían ser retirados desde la carretera, que se están siendo aserrando en el recinto del cementerio, estos los donó la Empresa García Gross la misma Empresa hizo un convenio con un prestador de servicio con el Sr. Sánchez, hay un porcentaje que está estipulado en este convenio que es para el prestador de servicio y para el Municipio, el Municipio recibió 22 camionadas de bosque de pino, hoy se está reduciendo a bazas, saliendo sub productos como las tapas, la madera, la leña, etc. Estas se entregarán a Organizaciones, colegios, personas que tengan necesidades sociales se les puede dar para leña y el otro resto de las bazas se dejarán para situaciones de emergencia, por ejemplo cuando se queme una casa se puede entregar la madera y para alguna organización de una obra muy específica que este ampliando una Sede, básicamente estará de esa manera la salida de la madera a través de un informe social y si es para alguna Organización se informara al Concejo lo que se le donara, todo esto será por caso de necesidad, dice que al Club Deportivo Magallanes se les entregara para que puedan levantar su construcción que se les quemó, a un Club de Adulto

Mayor también se apoyará. Estando de acuerdo los Sres. Concejales(a), con el uso de esta donación.

Concejal Sr. Silva:

- Comunidad de Isla Los Pinos:
- Tienen problemas con el alumbrado del sector de la Balsa y alumbrados que están al interior hacia la playa 4 luminarias que están en mal estado desde hace tiempo.
- Otro tema es la regularización de propiedades en el sector, se solicita gestionar con Bienes Nacionales sobre esto habiendo unas 10 familias que tienen el problema que viven hace más de 30 años en el sector, el Sr. Alcalde solicita que las personas se acerquen al Municipio para ver que papeles les faltan para agilizar el proceso.
- La Feria Lafquenche, es tercer año que se realiza le dijeron que habían conversado con el Alcalde para elaborar un proyecto, el Sr. Alcalde dice que ellos están postulando a un proyecto FNDR MM\$ 5 con los Sres. Pinchumilla y el Municipio aportara con algunas cosas, el Concejal Sr. Silva consulta por ampliación, el Sr. Alcalde le manifiesta que según a lo que postulen en el proyecto y a lo que no postulen se les podrá apoyar. Si no se ganan el Proyecto se verá como tienen las condiciones mínimas para funcionar.
- Solicitan pago de la luz de la Feria anterior por un monto de \$ 240.000, el Sr. Alcalde manifiesta que se tendrá que pagar esa deuda.
- Les preocupa a los vecinos el tema ambiental, consultando por unos contenedores que se colocarían en el sector, comenta que ahora están en un programa medioambiental con la Srta. Gangas y se les entregaran basureros a las personas que participan de él, les preocupa más el tema por la temporada estival que no tienen donde almacenar la basura ya que queda mucha basura botada quieren saber sobre alguna solución para el tema al menos durante el verano.
- Comenta que hay una persona que recolecta la basura en el sector, pero solo no da abasto, el Sr. Alcalde le informa que son 2 personas que trabajan en esa función una en Los Pinos y la otra en Treque
- Solicitan se les pueda ampliar el horario de la Balsa de Los Pinos en la temporada de verano hasta las 22,00 Hrs., el Sr. Alcalde le dice que este verano tuvo horario extendido.
- La Sra. Brenda Ancan solicita dos camionadas de ripio para realizar una construcción.
- El Camino hacia la Balsa está muy malo, al igual que en el interior de la Isla.

Concejal Sr. Bello:

- Hace un alcance sobre la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas; si queda truncado o si le agregaran un Capitulo disposición final de las mascotas, como serán transportadas las mascotas muertas porque muchas veces se tiran al camión de la basura, porque no hay nada escrito se podrían tirar hasta en la calle dice, el Sr. Alcalde le manifiesta que es un punto que se debe tratar cuando lo vean en el próximo Concejo con la Srta. Abogada.
- Respecto al Art. 10 dice que la Municipalidad en algún momento dado se irá hacer cargo de recoger perros que vayan con denuncia, se necesitara algún lugar y además de un profesional porque dice que se puede esterilizar después de 5 días, el Sr. Alcalde manifiesta que la Ordenanza nos obliga y el presupuesto nos condiciona, los Parlamentarios pueden crearnos miles de leyes más que nos obliguen hacer cosas, pero si no entregan los recursos, se irán ajustando y haciendo cosas a medida de las posibilidades, es imposible tener un canil con alimentación, con cuidado, un vehículo que sirva de perrera para andar buscando perros, agrega que por ley la Ordenanza se debe hacer se deja consignado ahí y eso se debe ir cumpliendo pero se hará gradualmente no existen los recursos para instalar todo lo que digan. Si aparecen fondos a través de algún Ministerio se podrá cumplir la norma con mayor antelación.

Concejal Sr. Machuca:

- Recuerda de las 2 luminarias del sector de Caleta que se instalarían por parte del Municipio, el Sr. Alcalde manifiesta que al instalador Don Sergio Carrillo le dijo que iban a comprar otras luminarias y se quedó supeditado a eso, pero si están las luminarias le pedirá a Rodrigo Lefimilla que vaya.
- En el sector Los Pinos hay una solicitud de la Iglesia del Ejército del Señor que consiste en ripio de construcción

Concejal Sr. Avila:

- Lo llamaron desde el sector de Fintocue Don Rene Pineda, dentro de la carretera el estudio que se hizo por las garitas, dice que están colocando una garita que le tapa toda la visión cuando sale de su predio, solicita que,

si la van hacer, la hagan en el mismo lugar que estaba para que no ocurra lo anterior.

- Además, por la carretera hacia Pocoyan en la entrada del predio de Don Nestor Aguilera, Señor de 83 años quien tiene diabetes e hipertensión, normalmente lo van a buscar en ambulancia y dejaron el acceso totalmente tapado sin poder entrar hacia su predio ya que dejaron un terraplén como de dos metros, dice que converso con el Inspector Fiscal hace aproximadamente 2 meses quedando, de dar una solución pensando en una pasarela no habiendo respuesta a la fecha, el Sr. Alcalde manifiesta que lo de la garita lo deben ver en una reunión participativa para que la Inspección Fiscal de Vialidad recoja esto y luego la empresa haga una pequeña modificación y pueda volver la garita donde estaba, debe haber una reunión participativa para validarlo.
- Que el encargado de caminos llame al Inspector de la Global don Marcelo Navarrete para que mande a reparar el camino desde Villa los Boldos al Laurel que esta intransitable, el Sr. Alcalde manifiesta que les aviso, como también está muy malo desde Comuy hacia Villa los Boldos.
- Recordarle al Sr. Encargado de los Bacheos de Vialidad para que cumpla lo dicho, de hacer algunos bacheos y/o arreglos en la calle principal de Villa los Boldos.
- El tema del daño que hacen los camiones forestales sobre todo en el invierno se debería regular las fechas y/o temporadas en que puedan explotar los bosques o trasladar sus productos, deberían utilizar el cordón cordillerano para salir a las carreteras principales y no pasen por los caminos vecinales, los que destruyen y nunca reparan.

Concejala Sra. Gloria:

- Insiste por el tema de la basura que existe en el cruce de Villa los Boldos, la posibilidad de colocar un contenedor y letreros de no botar basura.

Concejal Sr. Ramos:

- La Sra. Ana Rivas adulto mayor que vive en el sector del Arrayan al llegar a su casa en el camino vecinal existen unos hoyos grandes con dos camionadas queda reparado el problema.
- Manifiesta que toda la postería esta puesta desde el cruce de Villa los Boldos hasta la casa de la Sra. Pamela Pineda solo falta los cables por el tema del roce de los árboles, se enviará personal a ver esta situación.

Se levanta la sesión siendo las 12,30 Hrs.

Próxima Reunión de Concejo día 26 de Agosto del 2019, a las 10,30 Hrs.

Sr. OSVALDO SILVA CARDENAS
Concejaj

Sr. ANER BELLO ULLOA
Concejaj

Sr. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
Concejaj

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ
Concejaj

Sra. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
Concejala

Sr. RUBEN RAMOS QUEZADA
Concejaj

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
Secretario Municipal

Sr. GUILLERMO MARTINEZ SOTO
Alcalde

RNS/clo.-